



RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2018, del Director Provincial de Educación de Burgos, de modificación de las plazas vacantes ofertadas para cursar en 2018-2019 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria o bachillerato.

Los ajustes necesarios para el adecuado desarrollo del proceso de admisión, hacen preciso modificaciones en el número de plazas vacantes ofertadas mediante Resolución de fecha 13 de marzo de 2018, por la que se modifica la RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2018 (apartado 4.4 de la Resolución de 22 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Política Educativa Escolar).

Por todo ello, considerando que el proceso de modificación de conciertos educativos está pendiente de resolución, así como la disminución de unidades de oficio por baja ratio y que la resolución de estos procedimientos podrá influir en el número final de unidades concertadas y por tanto de vacantes en los centros privados concertados, esta Dirección Provincial de Educación

RESUELVE

Las plazas vacantes en cada centro docente para el curso 2018-2019, según figuran en el Anexo I.

Esta Resolución y el anexo citado se publican en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial y en su página web: <http://www.educa.jcyl.es> , con esta misma fecha.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.4 de la ORDEN EDU/178/2013 de 25 de marzo.

Burgos, 25 de mayo de 2018
EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo.: Juan Carlos Rodríguez Santillana